

Santiago Martínez Garrido

Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 21 de julio de 2026

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Comunicación de información privilegiada

Adquisición de una participación indirecta del 80 % en el capital social de
“Caruna Oy” y “Caruna Espoo Oy”

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del *Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 226 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, y disposiciones concordantes, y como continuación de la comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el día de hoy (con número de registro oficial 3.284), se adjunta documento elaborado por Iberdrola, S.A. exclusivamente para su uso durante la presentación a analistas e inversores, en relación con la adquisición –directa o indirecta– por “Iberdrola Energía Internacional, S.A.”¹, de una participación indirecta del 80 % en dos compañías concesionarias finlandesas, “Caruna Oy” y “Caruna Espoo Oy”.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración

¹ Sociedad íntegramente participada, de forma directa, por “Iberdrola, S.A.”.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de “Iberdrola, S.A.” no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act de 1934, tal y como sea modificada en cada momento (la “**Securities Act**”) o al amparo de una exención aplicable de los requisitos de registro prevista en la *Securities Act*.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre “Iberdrola, S.A.”. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien “Iberdrola, S.A.” considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de valores de “Iberdrola, S.A.” de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de “Iberdrola, S.A.”, riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por “Iberdrola, S.A.” a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de “Iberdrola, S.A.” Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por “Iberdrola, S.A.” o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, “Iberdrola, S.A.” no asume obligación alguna –aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos– de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)

Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615

www.iberdrola.com



Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.

Adquisición de Caruna

Julio 2026



La adquisición de Caruna, la mayor compañía de distribución eléctrica de Finlandia, refuerza el liderazgo de Iberdrola en redes reguladas...

Encaje estratégico

- ▶ **Foco creciente en Redes:** mayor distribuidora de **Finlandia** con **740.000 puntos de suministro (1,5 millones de población)** y un **RAB '27 de 2.536 M Eur y concesión perpetua**
- ▶ **Marco regulatorio** transparente aprobado **hasta 2031**, con **ROE regulado de c.8%**
- ▶ **CAGR esperado ~7% de Beneficio Neto hasta 2035** con un programa creciente de **CAPEX (200-300 M Eur anuales)**
- ▶ Exposición a un **mercado con rating AA+ dentro de la eurozona**
- ▶ **Potencial adicional** por expansión de **renovables, electrificación de la demanda, centros de datos y oportunidades en transporte**
- ▶ **La holgura en ratios crediticios** permite adquirir un negocio regulado, en un entorno regulatorio favorable con flujos de caja estables

Términos de la transacción

- ▶ **Adquisición de una participación del 80%** en Caruna por **c. 2.000 M Eur (equity value)** de los que **1.000 M Eur se diferirán 30 meses** tras el cierre de la transacción
- ▶ La operación valora el 100% de la compañía en un **valor de empresa de 5.000 M Eur, incluyendo 2.470 M Eur de deuda neta a dic-2025**
- ▶ Múltiplo **PER implícito 2027** de la transacción de **~16x, frente a ~20x de la cotización de Iberdrola**
- ▶ **Creación de valor: acretiva en BPA** desde el **primer año**
- ▶ **Cierre de la transacción** previsto en **1T 2027**

... reciclando capital de la desinversión del negocio térmico en México...

¿Por qué Finlandia? Encaje estratégico

Posición de liderazgo

Caruna, la mayor compañía de distribución de Finlandia atiende el 21% de los puntos de suministro eléctrico del país, en un mercado muy fragmentado con 77 operadores de redes de distribución

Foco en redes

Refuerza el liderazgo de Iberdrola en Redes con un activo 100% regulado con flujos de caja estables en euros

Diversificación geográfica

Oportunidad de inversión en un nuevo mercado con una sólida calificación crediticia (AA+)

Exposición a electrificación

Finlandia está inmersa en un rápido proceso de electrificación gracias a su acceso a energía limpia

Crecimiento de la demanda

El operador del sistema (Fingrid) espera que la demanda aumente un 22%-45% hasta 2030¹

Plan de expansión de redes

La demanda prevista impulsa una expansión de la infraestructura eléctrica con un rol reforzado de los operadores de redes de distribución

Estabilidad regulatoria

Marco regulatorio estable y predecible con visibilidad hasta 2031

... y crea una nueva plataforma, apoyándose en el impulso de Finlandia para mejorar la seguridad, disponibilidad y fiabilidad energética

1. <https://www.fingrid.fi/en/grid/development/prospects-for-future-electricity-production-and-consumption-q3-2024/>

Datos principales

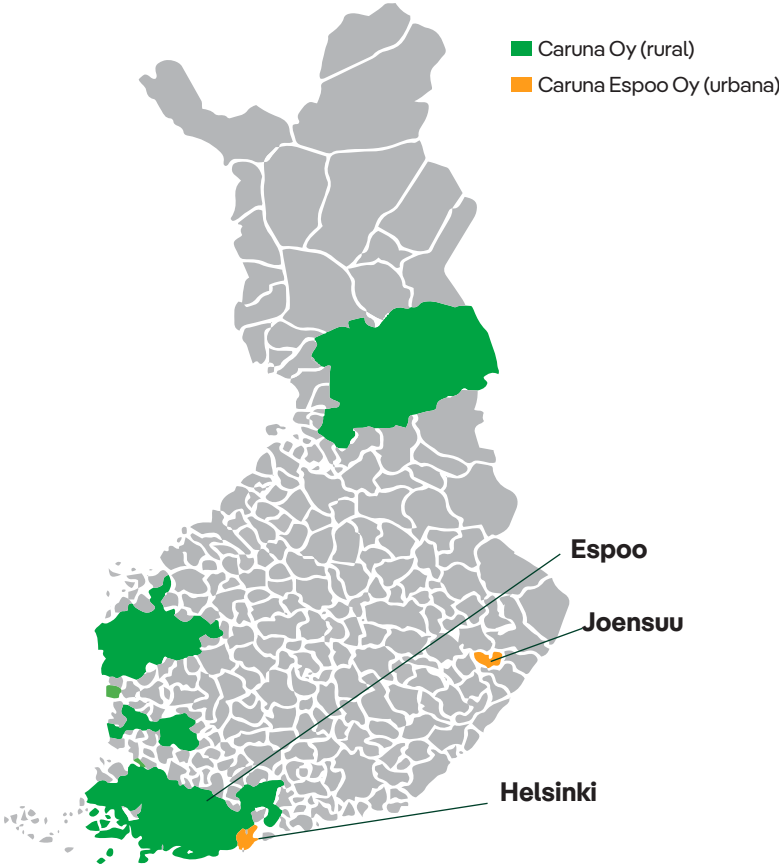
Operativos

RAB 2027	2.536 M Eur
Ptos. suministro	740.000 / 1,5 M población
Km de líneas	c. 89.300 ~67% soterradas
Empleados	247
Plazo concesión	Perpetua

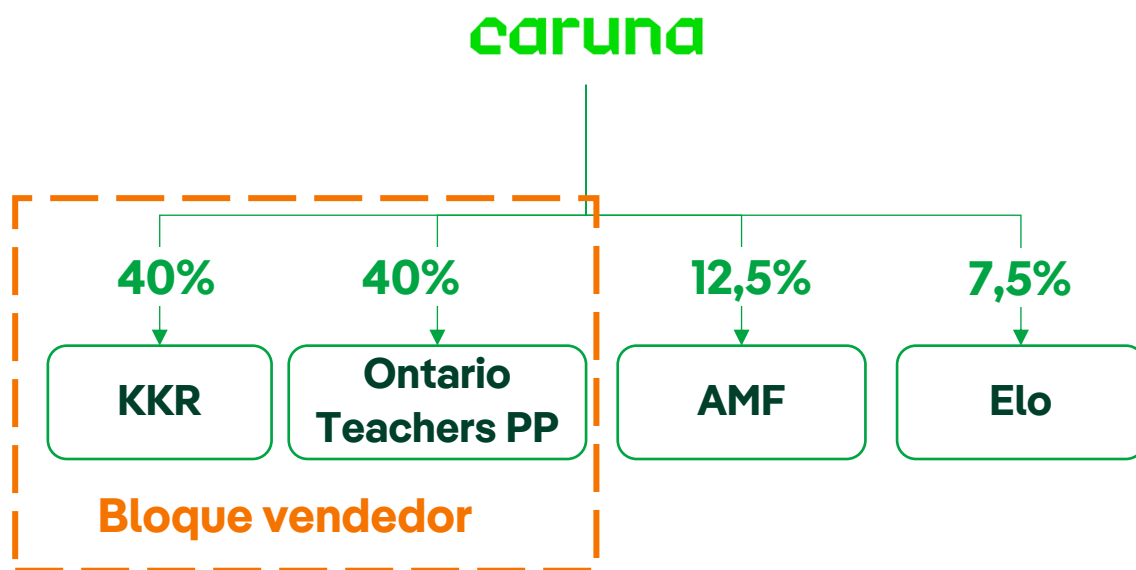
Financieros 2027E

EBITDA	369 M Eur
Beneficio neto	148 M Eur
Deuda neta 2025	2.470 M Eur

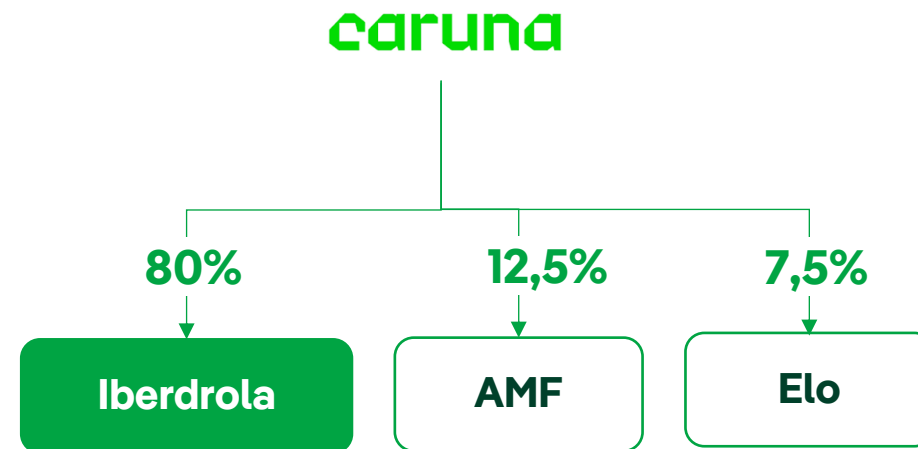
Área de servicio



Estructura accionarial pre-transacción



Estructura accionarial post-transacción



Iberdrola mantendrá una participación del 80% en Caruna junto con dos fondos de pensiones locales que comparten nuestra visión a largo plazo

Hito	Fechas indicativas
Firma de la transacción	21 de julio de 2026
Plazo para la presentación de solicitudes regulatorias	Mediados de agosto de 2026
Periodo de aprobaciones regulatorias	Diciembre de 2026
Cierre	1T 2027

Cierre de la transacción previsto para 1T 2027

Caruna refuerza el perfil de crecimiento a largo plazo de Iberdrola

Encaje estratégico

Una plataforma de distribución eléctrica **100% regulada** en un mercado **estable**, denominado en euros y con calificación AA+

Disciplina en la asignación de capital

Reciclar capital de la venta de activos térmicos de México para un crecimiento **regulado de mayor calidad, preservando la fortaleza financiera**

- 
- ✓ **Mayor peso de resultados regulados**
 - ✓ **Mayor visibilidad** del flujo de caja
 - ✓ **Mayor resiliencia**
 - ✓ **Liderazgo** reforzado **en redes eléctricas**

**No estamos simplemente comprando la RAB actual:
estamos adquiriendo una plataforma para el crecimiento regulado en Finlandia**

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este documento ha sido elaborado por Iberdrola, S.A. únicamente para su uso durante la presentación relativa a la compraventa de Caruna, que tendrá lugar el 21 de julio de 2026. En consecuencia, no podrá ser divulgado ni hecho público ni utilizado, parcial o totalmente, por ninguna otra persona física o jurídica con una finalidad distinta a la arriba expresada sin el consentimiento expreso y por escrito de Iberdrola, S.A.

Iberdrola, S.A. no asume ninguna responsabilidad por el contenido del documento si este es utilizado con una finalidad distinta a la expresada anteriormente.

Al leer este documento, el lector toma razón y acepta el contenido de este aviso.

La información y cualesquiera de las opiniones y afirmaciones contenidas en este documento no han sido verificadas por terceros independientes y, por lo tanto, ni implícita ni explícitamente se otorga manifestación o garantía alguna sobre la imparcialidad, precisión, exhaustividad o corrección de la información o de las opiniones y afirmaciones que en él se expresan, no pudiendo por tanto confiar en su contenido bajo ningún concepto.

Ni Iberdrola, S.A., ni sus filiales u otras compañías del grupo Iberdrola o sociedades participadas por Iberdrola, S.A. asumen responsabilidad de ningún tipo, con independencia de que concurra o no negligencia o cualquier otra circunstancia, respecto de los daños o pérdidas que puedan derivarse de cualquier uso de este documento o de sus contenidos o de la confianza que se haya depositado en ellos.

Ni este documento ni ninguna parte del mismo constituyen un documento de naturaleza contractual, ni podrán ser utilizados para integrar o interpretar ningún contrato, acuerdo o cualquier otro tipo de compromiso.

Pueden existir discrepancias por redondeo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento no constituye una oferta o invitación para adquirir o suscribir acciones, de acuerdo con lo previsto en: (i) el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (según ha sido modificado, entre otros, por el Reglamento (UE) 2024/2809 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2024), y su normativa de desarrollo; o (ii) los Reglamentos sobre Ofertas Públicas y Admisión a Negociación de 2024 del Reino Unido.

Además, este documento no constituye una oferta de compra, de venta o de canje ni una solicitud de una oferta de compra, de venta o de canje de títulos valores, ni una solicitud de voto alguno o aprobación en ninguna otra jurisdicción.

Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si dicha oferta o venta se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act de 1933 o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en Brasil, salvo previo al registro de Iberdrola, S.A. como un emisor extranjero de valores negociables y el registro de una oferta pública de valores que representen sus acciones (depository receipts), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores de 1976 (Ley Federal número 6.385 de 7 de diciembre de 1976, en su redacción actual), o al amparo de una exención de registro de la oferta.

AFIRMACIONES O DECLARACIONES CON PROYECCIONES DE FUTURO

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera,” “anticipa,” “cree,” “pretende,” “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, con carácter general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron, no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas anteriormente emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.